

Disciplina Urbanística/jlm  
Exp.: RLU-05/19

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se adjunta Anuncio para su publicación en el tablón de Edictos de esa Corporación.

El contenido íntegro de la notificación y demás documentos, obran en el expediente nº **RLU-05/19** que podrá consultar en las dependencias de Urbanismo, Infracciones Urbanísticas, sito en la calle Secundino Alonso, 32, 35600 Puerto del Rosario, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Puerto del Rosario, a 21 de febrero de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
URBANISMO Y PLANEAMIENTO



Fdo.: Roberto B. Padilla Perdomo

*in/nB*

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA.-  
Tablón de Anuncios.



## ANUNCIO

No habiéndose podido practicar notificación al portador del NIE. **X-2662812-X** representante de la portadora del NIE **Y-2647355-T**, en el domicilio conocido de La Oliva, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar, por medio de anuncio en el Tablón de edictos de esta Corporación, al ser lugar de emplazamiento de la orden y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Oliva, así como en el Tablón Edictal Único, del contenido del escrito con registro de salida de fecha **08 de febrero de 2019** y número **1748**, relativo al **Decreto n° 291/19** dictado por el Sr. Concejal Delegado de Planeamiento y Urbanismo, relativo al expediente **RLU-05/19**.

El contenido íntegro de la notificación y demás documentos, obran en el expediente n° **RLU-05/19** que podrá consultar en las dependencias de Urbanismo, Infracciones Urbanísticas, sito en la calle Secundino Alonso, 32, 35600 Puerto del Rosario, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Puerto del Rosario, a 20 de febrero de 2019.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
URBANISMO Y PLANEAMIENTO,**



Fde.: Roberto B. Padilla Perdomo